



Impulsa Secretaría de Finanzas regularización del transporte público para mejorar el servicio a las familias tamaulipecas

Posted on 7 de mayo de 2026 by JOSE LUIS BERMUDEZ NUÑEZ

Mayo 07 de 2026

Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Como parte de la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya de apoyar la economía de quienes generan movilidad en el estado y mejorar el servicio que reciben miles de usuarios diariamente, el Gobierno de Tamaulipas puso en marcha un decreto de beneficios para que concesionarios del transporte público puedan regularizar adeudos mediante un pago único.

La medida es implementada por la Secretaría de Finanzas, encabezada por Carlos Irán Ramírez González, con el objetivo de dar facilidades a las y los transportistas para ponerse al corriente con sus placas, engomado y tarjeta de circulación mediante una tarifa fija.

El secretario de Finanzas destacó que este apoyo responde a una instrucción del gobernador para generar soluciones que ayuden a los trabajadores del transporte, pero también para garantizar que la ciudadanía cuente con un servicio más digno, seguro y eficiente.

Como parte de este esquema, más de 8 mil concesionarios del estado podrán acceder a este beneficio y, al mismo tiempo, asumir el compromiso de mejorar las condiciones de sus unidades, modernizar su servicio y brindar una mejor atención a las y los usuarios del transporte público.

“El objetivo es apoyar a quienes prestan este servicio, pero también cuidar a las familias tamaulipecas que todos los días utilizan el transporte para ir a trabajar, estudiar o realizar sus actividades. Este esfuerzo debe traducirse en unidades en mejores condiciones para la ciudadanía”, señaló.

Con esta estrategia, el Gobierno del Estado busca avanzar en la regularización del transporte público, fortalecer la movilidad en los municipios y generar mejores condiciones tanto para los operadores como para las y los usuarios.

La Secretaría de Finanzas reiteró que continuará impulsando acciones que promuevan los beneficios directos para la población e invita a los concesionarios a acercarse a su oficina fiscal más cercana para aprovechar este programa vigente hasta el 31 de agosto de 2026.



 Print  PDF

Share this content: